



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

**HACER CONSTAR:**

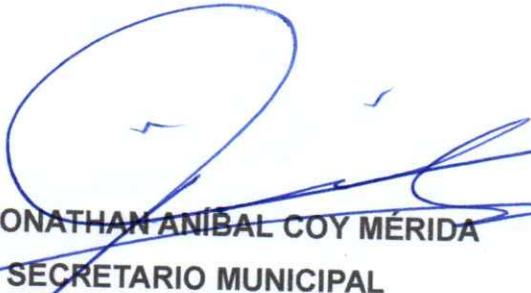
Que la Municipalidad de SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, no ha constituido fideicomisos con fondos públicos, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

**“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos de los fideicomisos”**

De igual forma que, en cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008), al constituirse fideicomisos con fondos públicos, se estará publicando la información correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

*“Actualización de la información. Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio.”*

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

  
**LIC. JONATHAN ANÍBAL COY MÉRIDA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



0 calle 0-04 Zona 1 Barrio Santa Ana, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.  
Secretaría Municipal 79504522; Tesorería 79504205; Dirección Municipal de Planificación 79472970.